LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.

Barranquilla, 21 de octubre de 2024

INFORME DE ACTIVIDADES No. 4
CONTRATO No. 0299 del 2024
Del 17 de septiembre del 2024 al 16 de octubre del 2024

ACTIVIDADES

En desarrollo del cuarto mes del Contrato de Prestación de Servicios No. 0299 del 2024, y en cumplimiento del objeto del contrato que establece: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN, RADICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES".

El contratista realizó las siguientes actividades:

1. ACTIVIDAD 1 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Apoyar en la radicación y evaluación de los proyectos ambientales presentados a la entidad, estableciendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales para su desarrollo.

Durante el presente periodo del contrato, en cumplimiento de la Resolución 667 de 2016 en el tema de indicadores mínimos de gestión e indicadores complementarios, parte de las actividades se concentraron en la elaboración de las **Hojas Metodológicas** restantes de los indicadores propios, definidos para el Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 "Por un Ambiente sin Fronteras".

Las Hojas Metodológicas construidas este periodo que incluyen la línea base para cada uno de los indicadores formulados, corresponden al **PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**, que hace parte de la línea estratégica No. 6 Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental, los cuales se relacionan a continuación:

PROGRAMA 6.7: SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

- PROYECTO 6.7.1. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS
- PROYECTO 6.7.2. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- PROYECTO 6.7.3. GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

En este orden de ideas se construyeron para cada una de las acciones estratégicas que conforman los Proyectos señalados, las Hojas Metodológicas de cada uno de sus indicadores propios formulados, las cuales se presentan a continuación.

PROYECTO 6.7.1. SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.1.1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Esta acción estratégica tiene 4 metas definidas con sus 4 indicadores formulados, a los cuales se les construyeron sus Hojas Metodológicas como se presenta a continuación:

META A: Mantener una (1) certificación ISO 9001:2015 del Sistema de gestión de calidad otorgada a la entidad

INDICADOR 060701-6711-A - **Número de certificaciones mantenidas**

META B: Mantener una (1) certificación ISO 45001:2018 del Sistema de SST otorgada a la entidad

INDICADOR 060701-6711-B - **Número de certificaciones mantenidas**

META C: Mantener una (1) certificación ISO 14001:2015 del Sistema de Gestión Ambiental otorgada a la entidad.

INDICADOR 060701-6711-C Número de certificaciones mantenidas

META D: Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado

INDICADOR 060701-6711-D - **Porcentaje de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión**

Se presenta como evidencia una de la Hojas Metodológicas elaboradas correspondiente a uno de los Indicadores Propios antes señalados.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/09/2024

Nombre del Indicador	**Código del Indicador**
Porcentaje de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	060701-6711-D

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.
LINEA ESTRATÉGICA:	6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental
PROGRAMA:	6.7. Sistema de Gestión Integrado
PROYECTO:	6.7.1 Sistemas de Gestión Integrados
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables

Nombre de la actividad	**Ponderación (%)**	**Descripción de la actividad (Meta)**
6.7.1.1. Mantener la certificación del Sistema de Gestión Integral basado en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 45001:2018, NTC ISO 14001:2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Cien por ciento (100%) del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG ejecutado.
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	X
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		

Descripción del Indicador

Definición	El indicador permite medir el avance en la ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	(Número de actividades para la operación del MIPG programadas en la vigencia / Total de Actividades para la operación del MIPG de la vigencia) * 100
Variables	Actividades para la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
Metodología de cálculo	Porcentaje
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina SGI
Línea base	MIPG Implementado con doce (12) planes institucionales y estratégicos en la entidad https://www.crautonoma.gov.co/transparencia

Responsable del Indicador

Dependencia:	OFICINA SGI
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE SGI

Bibliografía

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	**Datos de quien diligencia o ajusta la hoja metodológica**	**Descripción de los ajustes**
17/10/2024	Nombre funcionario: Juan Camilo Calderón Cargo: Profesional Especializado SGI Dependencia: Oficina SGI Entidad: Corporación Autónoma Regional del Atlántico Correo electrónico: sgi@crautonoma.gov.co Teléfono: 605 - 3492482	CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen de la Hoja Metodológica: INDICADOR 060701-6711-D - Porcentaje de ejecución del cronograma de operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.1.2. Implementar el Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la C.R.A.

Esta acción estratégica tiene 2 metas definidas con sus 2 indicadores formulados, a los cuales se les construyeron sus Hojas Metodológicas como se presenta a continuación:

META A: Cien por (100%) el Sistema de Gestión de Basura Cero implementado en las sedes administrativas de la C.R.A.

INDICADOR 060701-6712-A - **Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la CRA**

META B: Una (1) certificación del Sistema de Gestión de Basura Cero para las sedes administrativas de la C.R.A. Obtenida y mantenida

INDICADOR 060701-6712-B - **Número de certificaciones obtenidas**

Se presenta como evidencia una de la Hojas Metodológicas elaboradas correspondiente a uno de los Indicadores Propios antes señalados.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional** Código: PE-FT-09 | Versión: 01 | Fecha: XX/09/2024	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Nombre del Indicador	**Código del Indicador**
Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en la sedes administrativas de la CRA	060701-6712-A

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.
LINEA ESTRATÉGICA:	6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental
PROGRAMA:	6.7. Sistema de Gestión Integrado
PROYECTO:	6.7.1 Sistemas de Gestión Integrados
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables

Nombre de la actividad	**Ponderación (%)**	**Descripción de la actividad (Meta)**
6.7.1.2. Implementar el Sistema de Gestión Basura Cero en la sedes administrativas de la CRA		Cien por (100%) el Sistema de Gestión de Basura Cero implementado en las sedes administrativas de la C.R.A.
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	X
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		

Descripción del Indicador

Definición	El indicador permite medir el porcentaje de avance en la implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en la sedes administrativas de la CRA.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	(Número de actividades programadas para la implementación del Sistema de Gestión de Basura Cero en la CRA en la vigencia / Total de Actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Basura Cero en la CRA en el cuatrienio) * 100
Variables	Actividades para la implementación del Sistema de Gestión de Basura Cero en la CRA
Metodología de cálculo	Porcentaje
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina SGI
Linea base	Sistema de Gestión de Basura Cero no implementado en la entidad

Responsable del Indicador

Dependencia:	OFICINA SGI
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA DE SGI

Bibliografía

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	**Datos de quien diligencia o ajusta la hoja metodológica**	**Descripción de los ajustes**
17/10/2024	Nombre funcionario: Juan Camilo Calderón Cargo: Profesional Especializado SGI Dependencia: Oficina SGI Entidad: Corporación Autónoma Regional del Atlántico Correo electrónico: sgi@crautonoma.gov.co Teléfono: 605 - 3492482	CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 060701-6712-A - Porcentaje de implementación del Sistema de Gestión Basura Cero en las sedes administrativas de la CRA

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.1.3. Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022.

Esta acción estratégica tiene 3 metas definidas con sus 3 indicadores formulados, a los cuales se les construyeron sus Hojas Metodológicas como se presenta a continuación:

META A: Cien por ciento (100%) del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 ejecutado.

INDICADOR 060701-6713-A - **Porcentaje de ejecución del cronograma de implementación del sistema de Gestión de la Seguridad de la Información**

META B: Número de preauditorias al Sistema de Gestión de Seguridad de la información realizadas.

INDICADOR 060701-6713-B - **Número de preauditorias al Sistema de Gestión de Seguridad de la información realizadas**

META C: Una (1) certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 obtenida y mantenida.

INDICADOR 060701-6713-C Número de certificaciones obtenidas

Se presenta como evidencia una de la Hojas Metodológicas construidas de una de las anteriores metas antes señaladas.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional** Código: PE-FT-09 | Versión: 01 | Fecha: XX/09/2024	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A

Nombre del Indicador	**Código del Indicador**
Número de certificaciones obtenidas	060701-6713-C

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.
LINEA ESTRATÉGICA:	6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental
PROGRAMA:	6.7. Sistema de Gestión Integrado
PROYECTO:	6.7.1 Sistemas de Gestión Integrados
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables

Nombre de la actividad	**Ponderación (%)**	**Descripción de la actividad (Meta)**
6.7.1.3 Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022		Una (1) certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 obtenida y mantenida
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	 X
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		

Descripción del Indicador

Definición	El indicador permite medir el avance en la certificación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022.
Unidad de medida	Número
Fórmula de cálculo	Número de certificaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 *1
Variables	Numero de certificaciones del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022
Metodología de cálculo	Cantidad
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina asesora de CTel
Linea base	No se cuenta con la certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información bajo la Norma ISO 27001:2022 en la entidad

Responsable del Indicador

Dependencia:	OFICINA ASESORA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA ASESORA DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Bibliografía

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	**Datos de quien diligencia o ajusta la hoja metodológica**	**Descripción de los ajustes**
17/10/2024	Nombre funcionario: Jose Lima Cargo: Profesional Especializado Oficina Asesora CTel Dependencia: Oficina Asesora CTel Entidad: Corporación Autonóma Regional del Atlántico Correo electrónico: sistemas@crautonoma.gov.co Teléfono: 605 - 3492482	CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 060701-6713-C Número de certificaciones obtenidas

PROYECTO 6.7.2 GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.2.1. Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autorregulación, la identificación e intervención de los peligros y riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo.

Esta acción estratégica tiene 4 metas definidas con sus 4 indicadores formulados, a los cuales se les construyeron sus Hojas Metodológicas como se presenta a continuación:

META A: Noventa por ciento (90%) de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST encaminadas a controlar y reducir la accidentalidad.

INDICADOR 060702-6721-A - **Porcentaje de implementación de las acciones del Plan de Trabajo de SST.**

META B: Mantener calificación superior al 90% en el cumplimiento de los estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

INDICADOR 060702-6721-B - **Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.**

META C: Ochenta por ciento (80%) de cumplimiento de las formaciones planificadas para asegurar la apropiación de los conocimientos que inciden en los cambios conductuales.

INDICADOR 060702-6721-C Porcentaje de cumplimiento anual de formaciones SST.

META D: Noventa por ciento (90%) de cumplimiento del Plan de Emergencias que permitan preservar la integridad de las personas e instalaciones ante la posible materialización de una emergencia, garantizando la disponibilidad de los recursos y competencias del personal.

INDICADOR 060702-6721-D Porcentaje de cumplimiento anual de las actividades planificadas para la preparación y respuesta ante emergencia.

Se presenta como evidencia una de la Hojas Metodológicas construidas de una de las anteriores metas antes señaladas.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/09/2024

Nombre del Indicador	
Porcentaje de cumplimiento de estandares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST	**Código del indicador** 060702-6721-B

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	**PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.**
LINEA ESTRATÉGICA:	**6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental**
PROGRAMA:	**6.7. Sistema de Gestión Integrado**
PROYECTO:	**6.7.1 Sistemas de Gestión Integrados**
OBJETIVO DEL PROYECTO:	**Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables**

Nombre de la actividad	**Ponderación (%)**	**Descripción de la actividad (Meta)**
6.7.2.1 Implementar programas y acciones que contribuyan a la consolidación de la cultura del autocuidado y autorregulación, la identificación e intervención de los peligros y riesgos, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables en seguridad y salud en el trabajo.		Mantener calificación superior al 90% en el cumplimiento de los estandares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión	X
			Producto	
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		

Descripción del Indicador

Definición	El indicador permite medir el avance en la calificación para el cumplimiento de los estandares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.
Unidad de medida	Porcentaje
Fórmula de cálculo	(Número de Estandares mínimos alcanzados que garantizan la eficacia del SG-SST / Total de Estandares mínimos que garantizan la eficacia del SG-SST) * 100
Variables	Estandares mínimos que garantizan la eficacia del SG-SST
Metodología de cálculo	Porcentaje
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina de SST
Linea base	Porcentaje alcanzado del 100% en el cumplimiento de los Estandares mínimos que garantizando la eficacia del SG-SST, en el PAI 2019-2023.

Responsable del Indicador

Dependencia:	OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

Bibliografía

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	**Datos de quien diligencia o ajusta la hoja metodológica**	**Descripción de los ajustes**
17/10/2024	Nombre funcionario: Liliana Martinez Cargo: Profesional Especializado Oficina SST Dependencia: Oficina ST Entidad: Corporación Autonóma Regional del Atlántico Correo electrónico: lmartinez@crautonoma.gov.co Teléfono: 601 - 3492482	CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 060702-6721-B - Porcentaje de cumplimiento de estándares mínimos que garanticen la eficacia del SG-SST.

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.2.2. Promover la salud laboral de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.

Esta acción estratégica tiene 1 meta definida con su indicador propio formulado, al que le construyó su Hoja Metodológica como se presenta a continuación como evidencia:

META: Estructurar el programa de medicina preventiva con cobertura mayor al 90% de la población objetivo.

INDICADOR 060702-6722 - **Porcentaje de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.**

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional Código: PE-FT-09 | Versión: 01 | Fecha: XX/09/2024			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
Nombre del Indicador				
Porcentaje de Cumplimiento del cronograma actividades del Programa Promoción y Prevención				Código del Indicador: 060702-6722
Identificación del Indicador				
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental			
PROGRAMA:	6.7. Sistema de Gestión Integrado			
PROYECTO:	6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables			
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)		
6.7.2.2. Promover la salud laboral de los funcionarios y contratistas durante el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas.		Estructurar el programa de medicina preventiva con cobertura mayor al 90% de la población objetivo.		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión: X Producto:	
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		
Descripción del Indicador				
Definición	El indicador permite medir el avance en el Porcentaje de Cumplimiento del cronograma de actividades del Programa Promoción y Prevención (P y P).			
Unidad de medida	Porcentaje			
Fórmula de cálculo	(Número de actividades ejecutadas del cronograma del Programa de P y P en la vigencia / Total de actividades del cronograma del Programa de P y P de la vigencia) * 100			
Variables	Actividades del cronograma del Programa Promoción y Prevención			
Metodología de cálculo	Porcentaje			
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina de SST			
Línea base	Durante las vigencias 2021, 2022 y 2023 se ejecutaron las actividades de medicina preventiva y del trabajo, P y P, Programas de vigilancia epidemiológica (osteomuscular, biológico, psicosocial, prevención consumo sustancia psicoactivas, estilos de vida saludable.			
Responsable del Indicador				
Dependencia:	OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
Bibliografía				
Información sobre la Hoja Metodológica				
Fecha	Datos de quien diligencio o ajusta la hoja metodológica			Descripción de los ajustes
17/10/2024	Nombre funcionario: Liliana Martínez Cargo: Profesional Especializado Oficina SST Dependencia: Oficina ST Entidad: Corporación Autonóma Regional del Atlántico Correo electrónico: lmartinez@crautonoma.gov.co Teléfono: 605 - 3492482			CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 060702-6722 - Porcentaje de Cumplimiento del cronograma actividades del programa promoción y prevención.

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.2.3. Monitorear las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

Esta acción estratégica tiene 1 meta definida con su indicador propio formulado, al que le construyó su Hoja Metodológica como se presenta a continuación como evidencia:

META: Cuatro (4) Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

INDICADOR 060702-6723 - Número de Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional Código: PE-FT-09 | Versión: 01 | Fecha: XX/09/2024			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
Nombre del Indicador				
Número de Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación			Código del Indicador	060702-6723
Identificación del Indicador				
Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.			
LINEA ESTRATÉGICA:	6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental			
PROGRAMA:	6.7. Sistema de Gestión Integrado			
PROYECTO:	6.7.2 Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo			
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables			
Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)		
6.7.2.3. Monitorear las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.		Cuatro (4) Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.		
Total	0			
Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión: X Producto:	
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		
Descripción del Indicador				
Definición	El indicador permite medir el avance en el Plan de Trabajo estructurado para el monitoreo de las condiciones ambientales y de SST, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación.			
Unidad de medida	Porcentaje			
Fórmula de cálculo	Número Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de SST, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación * 1			
Variables	Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de SST, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación			
Metodología de cálculo	Cantidad			
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina de SST			
Línea base	Durante la ejecución del PAI 2019-2023 se realizaron dos(2) estudios con mediciones ambientales de iluminación, ruido, agentes biológicos, químicos y demás establecidos en la matriz de peligros y riesgos, en las vigencias 2021 y 2023.			
Responsable del Indicador				
Dependencia:	OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST			
Bibliografía				
Información sobre la Hoja Metodológica				
Fecha	Datos de quien diligencia o ajusta la hoja metodológica			Descripción de los ajustes
17/10/2024	Nombre funcionario: Liliana Martínez Cargo: Profesional Especializado Oficina SST Dependencia: Oficina ST Entidad: Corporación Autónoma Regional del Atlántico Correo electrónico: lmartinez@crautonoma.gov.co Teléfono: 605 - 3492482			CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 060702-6723 - Número de Planes de Trabajo estructurados para el monitoreo de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, de los proyectos y obras desarrollados por la Corporación

2. ACTIVIDAD 2 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas)*:

Apoyar al Banco de Proyectos Ambientales en la formulación de proyectos a ser presentados por la CRA ante distintas entidades a nivel regional, nacional o internacional.

De la misma manera que en la actividad anterior, y dada la prioridad para finalizar en este momento la construcción de la Hojas Metodológicas de los Indicadores Complementarios de la Línea Estratégica No. 6 del PAI 2024 – 2027 de la entidad, se elaboraron las siguientes que se enumeran a continuación, que hacen parte del PROYECTO 6.7.3. GESTIÓN DEL RIESGO VIAL:

PROYECTO 6.7.3. GESTIÓN DEL RIESGO VIAL

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.3.1. Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garanticen la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño.

Esta acción estratégica tiene 1 meta definida con su indicador formulado, al cual se le construyó su Hoja Metodológica que se muestra a continuación:

META: Un (1) Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado.

INDICADOR 060703-6731 - **Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado.**

Se presenta como evidencia la presente Hoja Metodológica construida:

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO** **Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/09/2024

Nombre del Indicador	**Código del Indicador**
Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado	060703-6731

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.
LINEA ESTRATÉGICA:	6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental
PROGRAMA:	6.7. Sistema de Gestión Integrado
PROYECTO:	6.7.3. Gestión del Riesgo Vial
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables

Nombre de la actividad	**Ponderación (%)**	**Descripción de la actividad (Meta)**
6.7.3.1 Gestión del riesgo Vial desde el factor humano (PESV) que garanticen la ejecución de programas de gestión de riesgo crítico y factores de desempeño.		Un (1) Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurado.
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión Producto	X
		Efectividad		
		Economía		
Periodicidad *Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.*		Anual		
	X	Semestral		
		Trimestral		
		Mensual		
		Diario		
		Otra, cuál:		

Descripción del Indicador

Definición	El indicador permite medir el avance en la estructuración del Plan de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
Unidad de medida	Número
Fórmula de cálculo	Número de Planes de Trabajo anuales y de capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurados * 1
Variables	Planes de Trabajo anual y capacitación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) estructurados
Metodología de cálculo	Cantidad
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina de SST
Linea base	Durante cada una de las vigencias del PAI 2019-2023 la entidad obtuvo la ratificación de los requisitos del PESV exigido por el Gobierno Nacional, con calificaciones superiores a 90 puntos sobre 100 posibles.

Responsable del Indicador

Dependencia:	OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

Bibliografía

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	**Datos de quien diligencia o ajusta la hoja metodológica**	**Descripción de los ajustes**
17/10/2024	Nombre funcionario: Liliana Martínez Cargo: Profesional Especializado Oficina SST Dependencia: Oficina ST Entidad: Corporación Autonóma Regional del Atlántico Correo electrónico: lmartinez@crautonoma.gov.co Teléfono: 605 - 3492482	CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 060703-6731 - Número de Planes de trabajo anual y capacitación del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) estructurado.

ACCION ESTRATÉGICA 6.7.3.2. Gestión del riesgo Vial desde los controles operativos (PESV).

Esta acción estratégica tiene 1 meta definida con su indicador formulado, al cual se le construyó su Hoja Metodológica que se presenta a continuación como evidencia:

META: Cuatro (4) informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborados conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.

INDICADOR 060703-6732 - Número de Informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) elaborados.

C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	FORMATO Hoja Metodológica de Indicadores Propios del Plan de Acción Institucional		SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA
Código: PE-FT-09	Versión: 01	Fecha: XX/09/2024	

Nombre del Indicador	Código del Indicador
Número de Informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) elaborados	060703-6732

Identificación del Indicador

Contexto Nacional, Regional o internacional en la que se encuentra:	PGAR 2023 -2035; PND 2022-2026; Plan Departamental de Cambio Climático; Política Pública Ambiental; ODS 2030; Acuerdo de Escazú.
LINEA ESTRATÉGICA:	6. Fortalecimiento y Modernización de la Institucionalidad Ambiental
PROGRAMA:	6.7. Sistema de Gestión Integrado
PROYECTO:	6.7.3. Gestión del Riesgo Vial
OBJETIVO DEL PROYECTO:	Operar el sistema de gestión de integrado en el marco del cumplimiento de los estándares internacionales y requisitos legales aplicables

Nombre de la actividad	Ponderación (%)	Descripción de la actividad (Meta)
6.7.3.2 Gestión del riesgo Vial desde los controles operativos (PESV).		Cuatro (4) informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborados conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.
Total	0	

Tipo de Indicador		Eficacia	Gestión ☐ Producto X
		Efectividad	
		Económico	
Periodicidad Marque con una "X" la(s) frecuencia(s) con la que se consolida(n) y entrega(n) los datos del indicador.		Anual	
	X	Semestral	
		Trimestral	
		Mensual	
		Diario	
		Otro, cuál:	

Descripción del Indicador	
Definición	El indicador permite medir el avance en los informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborados conforme a lo establecido en la Resolución 20223040040595 de 2022 o norma vigente.
Unidad de medida	Número
Fórmula de cálculo	Número de informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborados * 1
Variables	Informes de Indicadores y Reporte de Autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV), elaborados
Metodología de cálculo	Cantidad
Fuente de datos	Informe de gestión de la oficina de SST
Línea base	Durante cada una de las vigencias del PAI 2019-2023 la entidad elaboró los informes del PESV y obtuvo la ratificación de los requisitos exigidos por el Gobierno Nacional, con calificaciones superiores a 90 puntos sobre 100 posibles.

Responsable del Indicador	
Dependencia:	OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST
Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA OFICINA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST

Bibliografía

Información sobre la Hoja Metodológica

Fecha	Datos de quien diligencia o ajusta la hoja metodológica	Descripción de los ajustes
17/10/2024	Nombre funcionario: Liliana Martinez Cargo: Profesional Especializado Oficina SST Dependencia: Oficina ST Entidad: Corporación Autonóma Regional del Atlántico Correo electrónico: lmartinez@crautonoma.gov.co Teléfono: 603 - 3492482	CREACIÓN DE LA HOJA METODOLOGICA

Imagen Hoja Metodológica: INDICADOR 060703-6732 - Número de Informes de indicadores y reporte de autogestión del Plan estratégico de seguridad vial (PESV) elaborados.

Como parte de este informe, se envían al Supervisor del Contrato todas las Hojas Metodológicas elaboradas.

3. ACTIVIDAD 3 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la revisión y consolidación de los indicadores del PAI 2024 – 2027, los indicadores mínimos de gestión que deben ser reportados de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como el reporte de Índice de Evaluación y Desempeño Institucional (IEDI) al MADS.

Las acciones previas desarrolladas en este informe en las actividades No 1 y No 2, hacen parte de la revisión y consolidación de los indicadores del PAI 2024 – 2027, que permitirán al cierre de la presente vigencia cumplir con los reportes requeridos de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la presente actividad No. 3.

4. ACTIVIDAD 4 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Apoyar en la evaluación de solicitud de viabilidades de los proyectos radicados ante el Banco de Proyectos de la CRA.

Durante este periodo del contrato no me asignaron radicados relacionados con la evaluación de solicitud de viabilidades de los proyectos radicados ante el Banco de Proyectos de la CRA. Sin embargo, me fue informado el radicado No. 202414000082342 enviado por la Corporación Convergencia Social, el cual se encuentra asignado a una funcionaria de la Oficina Asesora de Planeación, quien proyectó la respuesta.

Sin embargo, dado el apoyo requerido, se hizo la revisión del mismo, el cual no llena los requisitos exigidos por la Corporación de acuerdo a la lista de chequeo para la evaluación. Por consiguiente, será devuelto al usuario indicándole cuales son los requisitos mínimos que exigen la Corporación para su estudio.

Al momento de elaboración del presente informe el gestor documental ORFEO ha estado presentando problemas en su normal funcionamiento.

5. ACTIVIDAD 5 (Clausula 2, Obligaciones Específicas):

Apoyar a la Oficina Asesora de Planeación, en la atención de los requerimientos de los entes territoriales en relación con el Banco de Proyectos de la entidad.

Durante el presente periodo del contrato, se llevó a cabo la auditoria de Control Interno al proceso de Gestión de Proyectos Ambientales.

Una de las recomendaciones recibas por parte del auditor se encuentra relacionada con la **Resolución 036 de 2007**, por medio de la cual “se creó el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico – C.R.A.”

En este sentido, se ha venido revisando dicha Resolución de manera integral, analizando diferentes aspectos que van desde el marco legal que creó este acto administrativo, el marco conceptual que lo soporta, los cambios a nivel organizacional de la CRA con su nueva planta de personal y funciones en esta materia y por último el Sistema de Gestión Integral, donde existe un proceso que hace referencia al Banco de Proyectos.

Marco Normativo

Se ha hecho inicialmente una revisión previa del **marco normativo** de la **Resolución No. 036 de 2007** en la parte de las **"consideraciones",** examinando la vigencia de las normas que la sustentan como son la Ley 152 de 1994 y el Decreto 1200 de 2004. De igual manera se está revisando el soporte legal con base en la Constitución Política de Colombia, el Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", el Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", entre otras.

Para esta revisión legal se ha contado con el apoyo de la abogada Amira Mejía.

Marco Conceptual

De otra parte, se ha venido revisando el contenido la Resolución en la parte del **"resuelve"** para analizar el **marco conceptual** sobre el cual se estructuró el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública de la C.R.A. a través de este acto administrativo, el cual está adscrito a la Oficina Asesora de Planeación de la entidad.

En este aspecto se consideró oportuno analizar los conceptos sobre los cuales se constituye un Banco de Proyectos de Inversión en las entidades del estado, particularmente en la CAR´s, así como la metodología que se adopta, que se evidencia en el Manual Operativo del Banco de Proyectos que elaboran las entidades, el cual reglamenta la formulación y evaluación para otorgar la viabilidad a los Proyectos Ambientales.

En este punto es importante lograr determinar el alcance que actualmente tiene el Banco de Proyectos con la **Resolución No. 036 de 2007** vigente, respecto al alcance que el mismo tiene actualmente en la entidad.

Cambios Organizacionales

La **Resolución No. 036 de 2007** le asigna al Banco de Programas y Proyectos de lnversión Publica de la C.R.A., unas funciones específicas, que actualmente son su responsabilidad.

Sin embargo, se debe tener en cuenta que desde la entrada en vigencia de la **Resolución No 036 en el año 2007** hasta la fecha, la entidad ha presentado múltiples cambios en su planta de personal teniendo reestructuraciones recientes. Dichas modificaciones han incluido nuevos cargos y cambios en las funciones de los trabajadores, que están relacionados con el Banco de Proyectos.

Por consiguiente, es necesario conocer claramente las actuales funciones de los colaboradores de la Oficina Asesora de Planeación, respecto a las responsabilidades relacionadas con el Banco de Proyectos, así como, las funciones asignadas a los demás colaboradores de la entidad relacionadas con este tema particular.

Sistema de Gestión Integral - SGI

Otro aspecto a tener en cuenta es el actual Sistema de Gestión Integrado de la Corporación, particularmente el Sistema de Gestión de Calidad, el cual dentro de su mapa de procesos de la entidad tiene creado el proceso de **Gestión de Proyectos Ambientales**, cuyo objetivo es gestionar y/o evaluar los proyectos ambientales radicados en la Corporación, para determinar su viabilidad técnica, económica y ambiental.

Dicho proceso tiene un procedimiento denominado **Estudio de Viabilidad de Proyectos Ambientales**, cuyo objetivo es evaluar los proyectos ambientales que son radicados en la Corporación, para determinar su viabilidad técnica, económica y ambiental. Así mismo, emitir los respectivos certificados que como autoridad ambiental son de su competencia

Respecto a este procedimiento antes señalado de **Estudio de Viabilidad de Proyectos Ambientales**, hay que resaltar el **alcance** que este tiene definido en el Sistema de Gestión de Calidad, que dice textualmente: *"El procedimiento inicia desde el registro de los proyectos ambientales remitidos al **banco de proyectos** desde la Oficina Asesora de Planeación, hasta la emisión del concepto de viabilidad técnica, financiera y ambiental"*, alcance que enmarca de manera general las actividades que se tienen definidas para el mismo.

En consecuencia, revisados todos los aspectos antes indicados, se deberá primero decidir desde el punto de vista legal si la **Resolución No. 036 de 2007**, va a ser derogada, modificada o se declara su pérdida de ejecutoria, conforme a lo analizado con la abogada.

La decisión que se tome respecto a la Resolución debe estar acorde con la situación actual del Banco de Proyectos, considerando las funciones actuales de los colaboradores, así como lo establecido en el mapa de procesos para el procedimiento previamente indicado.

En el evento que la **Resolución No.036 de 2007** se derogue, se recomienda analizar si la Corporación requiere tener para su Banco de Proyectos un documento que reglamente y defina el alcance del mismo, lo cual sería una oportunidad de mejora.

Dicho documento podría ser un Manual Operativo tal como lo tienen un gran numero de CAR´s, en el cual se incluiría el marco legal del Banco de Proyectos, su marco conceptual y metodológico, el procedimiento que ya existe, los responsables, entre otros. En este instrumento quedaría reglamentado el Banco de Proyectos, su operación y su alcance.

Revisión Documental

Finalmente, como parte de esta actividad se hizo una revisión documental que muestra como están estructurados y como operan los Bancos de Proyectos de Inversión de algunas Corporaciones Autónomas Regionales, cada una dentro de su particularidad, resaltando algunos aspectos que podrían ser valiosos para el Banco de Proyectos de nuestra Corporación.

CORPOBOYACA

Algunos de los documentos definidos en su Banco de Proyectos, que se encuentran incluidos dentro de su mapa de procesos son:

- Manual de administración y operación del Banco de Proyectos de Inversión Ambiental
- Documento con la Metodología la identificación, formulación y priorización de proyectos de inversión ambiental.
- Formatos para la expedición de diferentes certificados que expiden

En su **Manual de Operación** tienen clasificados los proyectos de la siguiente manera con sus responsables, que puede ser una guía para nuestra Corporación:

TIPOS DE PROYECTOS SEGÚN ORIGEN DEL PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

1.Proyectos formulados por las subdirecciones y oficinas asesoras para la construcción del Plan de Acción.

Formulador responsable: Subdirecciones / Oficinas Asesoras
Responsable de la Revisión: Planeación y Sistemas de Información / Profesionales Procesos Misionales

2.Proyectos formulados por las subdirecciones y oficinas asesoras para acceder a recursos de Regalías, MADS y demás fuentes externas.

Formulador responsable: Subdirecciones / Oficinas Asesoras
Responsable de la Revisión: Planeación y Sistemas de Información / Profesionales Procesos Misionales

3.Proyectos presentados por diferentes entidades para AVAL AMBIENTAL.

Formulador: Actores Externos
Responsable de la Revisión Metodológica: Planeación y Sistemas de Información – Profesionales Procesos Misionales
Responsable de la Revisión Técnica: Subdirección encargada según aplique pertinencia.

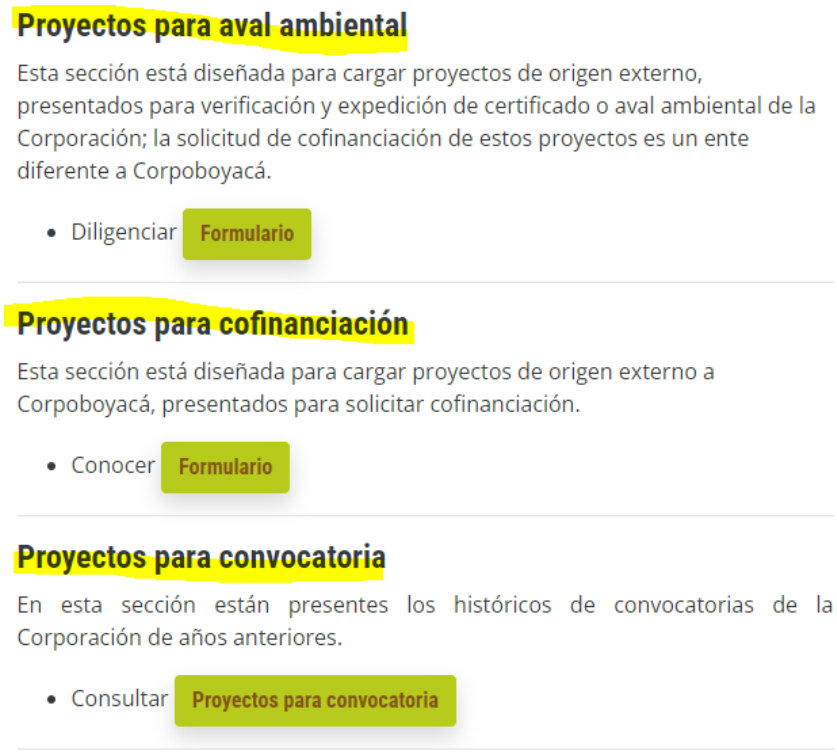
4.Proyectos formulados por las subdirecciones para cofinanciación con recursos propios de la entidad, con el fin de suscribir Convenios, con Alcaldías, Universidades, CAR´s, MADS, y demás entidades seleccionadas.

Formulador responsable: Subdirecciones / Oficinas Asesoras.
Responsable de la Revisión Metodológica: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información – Profesionales Proceso Evaluación Misional
Responsable de la Revisión Técnica: Subdirección encargada según aplique pertinencia.

5.Proyectos Formulados y presentados por entes externos para cofinanciación con recursos propios de la entidad. (convocatorias, invitación y otros).

Formulador: Actores Externos.
Responsable de la Revisión Metodológica: Subdirección de Planeación y Sistemas de Información – Profesionales Procesos Misionales
Responsable de la Revisión Técnica: Subdirección encargada según aplique pertinencia.

Adicionalmente, CORPOBOYACA implementó en su pagina web institucional, un sitio donde recibe los PROYECTOS que presentan para CO FINANCIACION o para CONVOCATORIAS. Y las solicitudes para el trámite del AVAL AMBIENTAL para proyectos, como se observa a continuación.



CVS – CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINU Y SAN JORGE

Para CVS el banco de proyectos es una herramienta de su sistema de planificación sobre la inversión pública, la cual le permite tomar decisiones en la etapa de pre inversión e inversión, facilitando la preparación de los planes, programas y proyectos de inversión con racionalidad y consistencia en la **asignación del presupuesto para cada vigencia**.

CVS hace una publicación semestral de los proyectos de ambientales y le hace seguimiento en las etapas de pre inversión e inversión.

Un aspecto que se debe establecer dentro del Banco de Proyectos, que se recomienda definir dentro de su reglamentación en el marco conceptual, son las etapas en las que se encuentran los proyectos que serán recibidos en el Banco de Proyectos y sus Fases.

ETAPAS:

- Pre inversión
- Inversión
- Operación

FASES en las que se encuentran:

- ✓ Fase Perfil
- ✓ Fase Pre factibilidad
- ✓ Fase Factibilidad

Ver la siguiente gráfica.



Fuente: Dirección de proyectos e información para la inversión pública - DNP

Igualmente, hay otros conceptos que se deben reglamentar en un Banco de Proyectos, que están relacionados con la **Viabilidad** de estos. La siguiente TABLA muestra los componentes a tener en cuenta para otorgar la viabilidad a un proyecto de inversión pública:

- ➢ Técnica
- ➢ Social
- ➢ Ambiental
- ➢ Jurídica
- ➢ Financiera

Técnica	Social	Ambiental	Jurídica	Financiera
Analiza el cumplimiento de los parámetros técnicos definidos por el sector según el tipo de proyecto.	Analiza la pertinencia del proyecto como alternativa de solución a la problemática identificada.	Analiza tanto los impactos positivos y negativos de del proyecto sobre el medio ambiente y si los últimos pueden ser compensados o contenidos.	Analiza el marco de legalidad en el que se desarrolla el proyecto desde las competencias para la ejecución de la alternativa como las consideraciones legales que debe cumplir.	Analiza el resultado evaluación de costos e ingresos y beneficios así como la capacidad de la entidad para financiar y sostener la operación del proyecto.

Fuente: Dirección de proyectos e información para la inversión pública - DNP

Asimismo, el proceso de viabilización debe contemplar la articulación del Proyecto con los lineamientos de política pública, las acciones misionales de la entidad, sus instrumentos de planificación, sus responsables y el análisis de si es posible su operación por parte de los responsables.

CORTOLIMA

Esta CAR cuenta dentro de los documentos en los que se reglamenta el banco de programas y proyectos de la Corporación, los siguientes:

- Resolución Banco de Proyectos
- Manual Operativo del Banco de Proyectos de Inversión
- Documentos en el Sistema de Gestión de Calidad

El **MANUAL OPERATIVO** tiene una estructura que contiene:

- Lineamientos Generales: Definición y alcance del Banco de Proyectos, Objetivo y Propósitos.
- Marco conceptual: Definición de un Proyecto de Inversión Pública, Conceptos Básicos de la Cadena de Valor, Árbol de Problemas, Identificación de Productos, Identificación de Actividades, entre otros.
- Matriz de Marco Lógico.
- Ciclo de Vida de los Proyectos.
- Funciones del Banco de Proyectos.
- Organización y administración del banco de programas y proyectos de la Corporación.
- Operación del banco de programas y proyectos.
- Inscripción, registro y actualización de proyectos.
- Procedimiento para viabilización y registro de proyectos.
- Requisitos para la presentación y viabilización de proyectos de inversión.
- Seguimiento a la etapa de inversión en el banco de proyectos de inversión.

El Manual Operativo es el documento donde se reúne y compila todo lo relacionado con el Banco de Proyectos y donde determinan aspectos técnicos para la formulación de los mismos. En este caso CORTOLIMA utiliza la matriz de marco lógico y la metodología general ajustada MGA.

Adicionalmente, tienen dentro de su **Sistema de Gestión de Calidad,** los documentos y formatos con los cuales opera el Banco de proyectos como son:

- Lista de Chequeo Proyectos Internos
- Lista Chequeo Proyectos Externos
- Documento Técnico para la presentación del Proyecto: El cual recomiendan diligenciarlo simultáneamente con la MGA, entre otros.

En conclusión, con la revisión de la **Resolución No. 036 de 2007** el Banco de Proyectos tiene una gran oportunidad de mejora, que le permitirá quedar plenamente reglamentado, dado que se podrá ajustar su marco legal y crear su marco conceptual, incorporando claramente las funciones y los responsables al interior de la entidad, así como establecer el alcance actual y el que se proyecta tener.

6. ACTIVIDAD 6 (Clausula 2, Obligaciones Específicas):

Apoyar en las demás actividades que le sean asignadas por la Oficina Asesora de Planeación sujetas al objeto contractual.

No me fueron asignadas otras actividades adicionales por la Oficina Asesora de Planeación sujetas al objeto contractual.

7. ACTIVIDAD 7 *(Clausula 2, Obligaciones Específicas):*

Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

Rendí el informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el cuarto mes. Las evidencias señaladas en el informe, sobre las actividades ejecutadas durante este periodo del contrato No 0299 del 2024, se enviaron al Supervisor **Rafael Enrique Moreno Álvarez**.

Atentamente,



MARIA CLAUDIA SOLANO GAMBOA
C.C Nº 60.338.622 de Cúcuta
Ingeniera Industrial
T.P. Nº 25228-51268 CND